



Aspectos éticos en los Proyectos de Innovación Educativa i3 Laborategia



Documento de recomendaciones
JUNIO 2023

Comité de Ética para las Investigaciones relacionadas con Seres Humanos (CEISH)

Aspectos éticos en los Proyectos de Innovación Educativa i3 Laborategia

Documento de recomendaciones

Comité de Ética para las Investigaciones con Seres Humanos, sus datos y sus
muestras (CEISH-UPV/EHU)

Las recomendaciones han sido elaboradas por Susi Marcos Muñoz y
revisadas por Astrid Beascoa, Amaia Izaola y María Blázquez

Junio 2023

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
Siglas y acrónimos.....	3
Glosario.....	4
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIEi3)	5
EVALUACIÓN POR PARTE DEL SERVICIO DE ÉTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EDUCATIVAi3 LABORATEGIA	6
Documento de Consentimiento Informado (DCI).....	6

PRESENTACIÓN

Este documento pretende facilitar al Personal Docente e Investigador (PDI) indicaciones de carácter ético sobre los Proyectos de Innovación Educativa i3 Laborategia (PIEi3).

Una actividad de innovación educativa, en principio, no necesita evaluación por parte de ningún Comité de Ética.

Sin embargo, es muy habitual, que el o la docente quiera dar a esta actividad un enfoque de investigación, llevando a congresos, o publicando los resultados obtenidos, para difundir entre otros y otras docentes los conocimientos y beneficios obtenidos durante la misma. En este caso, los datos del estudiantado obtenidos durante la docencia van a ser utilizados con la finalidad de investigación puesto que se pretende difundirlos o publicarlos. Para ello, es imprescindible que el o la docente recabe el permiso de los y las estudiantes para el uso de sus datos en investigación.

A continuación, se describe el escenario de investigación que supone la innovación educativa, y qué aspectos deben tenerse en cuenta para proteger al estudiantado, en cuanto a su voluntariedad, privacidad y confidencialidad. Se exponen aquellos aspectos que debe describir el equipo docente, para la obtención del Certificado Ético, en relación al modo de obtención del permiso del estudiantado.

Siglas y acrónimos

CEISH-UPV/EHU: Comité de Ética para las Investigaciones relacionadas con Seres Humanos, sus muestras y sus datos de la UPV/EHU.

DCI: Documento de Consentimiento Informado.

DPD: Delegado de Protección de Datos

PDI: Personal Docente e Investigador

PIEi3: Proyectos de Innovación Educativa i3 Laborategia

RGPD: Reglamento General de Protección de Datos

Glosario

Con el fin de facilitar la comprensión de este documento, se entiende por:

Documento de Consentimiento Informado. Documento que recoge por escrito la información obligatoria que debe darse al sujeto fuente sobre el tipo de muestra y/o los datos personales que se le piden, así como las firmas que confirman su consentimiento o negativa

Reclutamiento. Proceso o conjunto de acciones encaminadas a captar a las personas que participarán en un proyecto de investigación como sujetos fuente del estudio.

Dato personal. Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo sobre personas físicas identificadas o identificables.

Tratamiento de datos para investigación: proceso por el cual el delegado de protección de datos de la UPV/EHU (DPD) conoce la existencia del proyecto de innovación educativa, y registra quién recoge los datos, a quién se le recogen, cómo y quién tratará los datos, si habrá cesiones, etc, así como ante quién pueden ejercer los sujetos fuente sus derechos.

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA i3 LABORATEGIA (PIEi3)

Es un caso muy específico de actividad de investigación, en la que participan los y las estudiantes de la UPV/EHU, autorizando el uso de sus datos, obtenidos en el curso docente (test, notas académicas, grabaciones de focus group, textos realizados, etc.), con una finalidad diferente a la docente, la de **investigación o publicación de resultados**. Nos referimos a los **Proyectos de Innovación Educativa i3 Laborategia**.

La recomendación general es que, al igual que los sujetos de otros tipos de estudios, los o las estudiantes puedan **elegir libre y voluntariamente** ceder sus datos para que sean utilizados para un PIE, cuya persona responsable es el o la profesora de la asignatura, evitando en todo caso la obligación real o percibida, la influencia indebida por la relación vertical profesorado-alumnado, así como la participación motivada por el deseo de agradar o de obtener un posible beneficio académico. Igualmente, debe establecerse la forma de solicitar la participación o permiso de cesión de datos sin dañar la **confidencialidad y privacidad** frente al resto de estudiantes (los estudiantes no tienen por qué conocer la participación/cesión o no del resto de estudiantes).

En un PIE los datos para los que se solicita el **permiso de uso al estudiantado** pueden ser:

1. Datos con trazabilidad directa, es decir, todos los documentos contienen datos identificativos de la persona que los ha realizado.
2. Datos codificados, es decir, cada estudiante elabora un código, que sólo él conoce, pero que permite identificar todo aquello que realice en el aula. Este código facilita a un tercero la trazabilidad de todos los documentos rellenados por la misma persona.

Aunque ambos casos son éticamente correctos, el CEISH-UPV/EHU recomienda el tratamiento de los **datos codificados**.

Idealmente, la solicitud del documento de consentimiento informado (DCI para uso de los datos en un PIE, deber realizarse **una vez firmadas las actas**. La realidad indica que, para ese momento, en muchas ocasiones los estudiantes se han desvinculado de la universidad y es muy difícil conseguirlo. Por este motivo, y dado que es conveniente solicitarlo antes, el CEISH-UPV/EHU, recomienda realizar esta solicitud para permitir el uso de los datos, durante las primeras semanas de clase, explicando en qué consiste la innovación educativa, qué supone para los estudiantes la cesión de sus datos, resolviendo dudas, y entregando el DCI. Este documento puede ser recogido por el delegado o delegada de la clase u otro estudiante que se responsabilice de ello. Esta persona recogerá todos los DCI, tanto que han sido rellenados y firmados, como los que no lo han hecho.

Esta persona será responsable de custodiar los DCI recogidos en un único sobre, cerrado y firmado en el cierre y entregará este sobre al profesorado, una vez finalizado el curso y firmadas las actas. De esta manera, los datos de aquellas personas que hayan consentido el uso de los mismos podrán incluirse en el PIE para ser tratados, mientras que deberán retirarse los datos de aquellas personas que no hayan consentido su uso.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA i3 LABORATEGIA Y CERTIFICADO ÉTICO

Los PIEi3 no necesitan informe favorable del CEISH para su implementación. Sin embargo, sí necesitarán el **Certificado Ético**.

Esta solicitud se realiza a través del [FORMULARIO DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO DEL SERVICIO DE ÉTICA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA](#), incluyendo las personas que integran el equipo investigador, objetivos y resumen del proyecto, así como la descripción de cómo se realizará el proceso de reclutamiento. Se adjuntará también el modelo de DCI que firmarán aquellas personas dentro del estudiantado que consientan en el uso de sus datos dentro del proyecto de innovación educativa.

Una vez realizada la solicitud y revisada por el Servicio de Ética, se emitirá un Certificado que será ratificado en la próxima reunión del CEISH-UPV/EHU.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para la realización de los PIEi3 es necesario declarar un tratamiento de datos para investigación, ante el delegado de protección de datos (dpd) de la UPV/EHU. <https://www.ehu.es/es/web/idazkaritza-nagusia/babestu>.

Para la declaración del tratamiento de datos, los pasos a seguir son:

1. Rellenar el apartado 1 del formulario para el registro de tratamiento de datos para innovación educativa, identificando a la persona responsable interna de los datos. Este pdf se puede obtener en la página web del Servicio de Ética: <https://www.ehu.es/es/web/ceid/home>. En el apartado INNOVACIÓN EDUCATIVA.
2. Enviar este documento en pdf a la dirección: dpd@ehu.es, indicando en el asunto: INNOVACIÓN EDUCATIVA.
3. El dpd enviará a la persona responsable el código del tratamiento de datos y la cláusula de protección de datos que deberá incluirse en el DCI.

Documento de Consentimiento Informado (DCI).

El consentimiento informado es un documento cuyos objetivos son:

- Informar a los y las estudiantes del propósito de la investigación, de sus riesgos y beneficios.
- Asegurarse de que los y las estudiantes han comprendido esa información y pueden tomar decisiones de manera voluntaria sobre el permiso para ceder sus datos, obtenidos durante el curso para un PIEi3.
- Transmitirles que pueden abandonar cuando lo deseen la actividad de investigación, sin que haya consecuencias de ningún tipo.

Esta información deberá realizarse en un proceso de comunicación con los y las estudiantes, resolviendo dudas, y finalmente con la entrega del DCI. Este documento debe elaborarse teniendo en cuenta que:

- Ha de realizarse por escrito y específico para cada investigación.
- No demasiado largo ni complejo, ni con palabras técnicas, frases muy largas o letra muy pequeña,
- No debe contener información engañosa o poco clara.

- En el caso de los y las menores de edad, hasta los 18, se requiere que el DCI esté firmado por los representantes legales (padres/madres/tutores/tutoras), con el asentimiento del o de la estudiante.

Se recomienda elaborar el DCI siguiendo la guía que se presenta a continuación:

PRIMERA PARTE: Presentación del proyecto y de la persona responsable:

➤ **General**

Incluir en el documento el LOGO INSTITUCIONAL UPV/EHU.

VERSIÓN Y FECHA: todas las hojas del DCI contarán con el número y fecha de la última versión.

➤ **Identificación del investigador o de la investigadora responsable**

Nombre y apellidos

Departamento y Centro

Datos de contacto: dirección de email y teléfono institucionales.

➤ **Descripción del PIE**

Identificación del proyecto: Título y financiación.

Breve resumen del PIE, incluyendo los objetivos y beneficios esperados, así como el tipo de datos que se recogerán para su uso con la finalidad de investigación.

SEGUNDA PARTE: Cláusulas

➤ **Cláusula de voluntariedad**

Informar de que la cesión es voluntaria y que la negativa no supondrá ningún perjuicio o medida en su contra.

➤ **Cláusula de revocación**

Informar de que la persona participante puede revocar el permiso para el uso de sus datos con una finalidad distinta a la docencia cuando quiera, sin consecuencias personales y sin necesidad de dar explicaciones y describir con quién debe contactar (persona responsable y su dirección de contacto institucional) para hacer efectiva la revocación.

➤ **Cláusula de protección de datos**

Esta cláusula se la facilitará íntegramente el dpd de la UPV/EHU, junto con el número de registro de la declaración del tratamiento de datos, a la persona que haya solicitado el tratamiento de los mismos.

En ella se informa qué datos se recogerán, con qué finalidad, quién es la persona responsable de los mismos, durante cuánto tiempo se guardarán, cómo se ha legitimado ese tratamiento, así como las posibles cesiones o transferencias si las hubiera, y los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y olvido, y el destino de los mismos: Destrucción-Anonimización-Cesión-Conservación para uso posterior-Otro destino. Incluir, además, la dirección web donde se encuentra la información completa del tratamiento de datos.

➤ Cláusula de gratuidad

Informar que la cesión de los datos es altruista y, por lo tanto, no habrá remuneración por ello.

➤ Cláusula de acceso a los resultados de la investigación

Informar sobre la posibilidad de conocer los resultados de la investigación, poniéndose en contacto con la persona responsable de la investigación, incluyendo su correo electrónico institucional.

TERCERA PARTE: Firmas de consentimiento para el tratamiento de datos.

Identificación, fecha y firma de la persona responsable de informar y de recoger el DCI.

Cuando él o la estudiante es mayor de 18 años: identificación, fecha y firma de la persona que consiente la utilización de sus datos personales en las condiciones descritas en el punto PROTECCIÓN DE SUS DATOS del DCI.

Cuando el o la estudiante es menor de 18 años: identificación, fecha y firma de la persona que ejerce la función de representante legal (padre/madre/tutor/tutora), y asentimiento del o de la menor, mediante su identificación y firma.

MODELO DE DCI

Nombre y apellidos del o la docente responsable del PIE:

Departamento:

Centro:

Datos de contacto: correo electrónico/teléfono: @ehu.eus. 94601.....

Título del Proyecto de Innovación Educativa:

Resumen del proyecto y de sus objetivos:

Descripción de los datos que se recogerán para el proyecto de Innovación educativa: Se utilizarán para el proyecto aquellos datos obtenidos durante el curso, referentes al pre test y post test realizados al comienzo y finalización del curso, así como los test llamados "de evaluación" que se han realizado en clases para cada módulo de los 8 que se realizarán durante el curso escolar.

Dado que los test se realizan de forma anónima y a través de la aplicación de Microsoft Forms, cada estudiante elaborará su propia contraseña. Esto permitirá, por un lado, conocer qué estudiantes consienten en el uso de sus datos, y a la vez poder relacionar los diferentes test anónimos con la misma persona. La elaboración de la clave, para que pueda ser recordada a lo largo del curso, tanto en el consentimiento, como en los diferentes test, se realizará con la primera letra del apellido1/primer letra del apellido 2/tres últimos dígitos del DNI/último dígito del número de teléfono móvil personal.

EJEMPLO: M (Martínez)-A (Aramburu)-406-2. Código: MA4062

Este código se incluirá en el DCI y en todos los tests anónimos que se realicen en clase.

Derechos

Voluntariedad: Tu participación es voluntaria y la negativa a hacerlo no supondrá ningún perjuicio o medida en tu contra

Gratuidad: No recibirás ninguna gratificación, ni económica ni académica por tu participación, pero sí ayudarás a mejorar la docencia en este campo.

Revocación: Puedes revocar tu consentimiento al uso de tus datos, sin consecuencias personales y sin necesidad de dar explicaciones. Para ello tendrás que contactar con "NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE" y dirección de contacto o de correo electrónico para hacer efectivo este derecho.

Protección de datos: Será facilitada por el dpd-UPV/EHU cuando se solicite el tratamiento de datos.

Destino de los datos: Hay dos posibilidades:

Una vez finalizada la investigación los datos serán destruidos.

Una vez finalizada la investigación, los datos serán anonimizados y se guardarán para poder realizar comparaciones con otros cursos, otros años académicos, otros grados, etc.

Consiento



No consiento



Acceso a los resultados: Si estuvieras interesado o interesada en conocer los resultados generales de este proyecto, puedes ponerte en contacto con "NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE" y dirección de contacto o de correo electrónico.

Firma y fecha: En Leioa a 17 de julio de 2023

Firma de la persona docente

Firma de la o el estudiante